



VINCULO DE PROCESOS QUE CORREN TRASLADO POR AUTO Y ORDENAN PONER EN CONOCIMIENTO DOCUMENTOS

ESTADO NÚMERO 020 DE FECHA 16/05/2023

Es de aclarar que, los presentes vínculos pertenecen al proceso virtual; con estos podrá consultar el expediente desde su caratula hasta la fecha, en formato PDF.

Aunado a ello, se informa que **los vínculos expiraran**; con la ejecutoria de la providencia de conocimiento y/o una vez vencido el término de traslado ordenado en auto.

RADICADO	TRASLADO / CONOCIMIENTO	VINCULO EXPEDIENTE VIRTUAL
850013160002-2015-00350-00	- De la LIQUIDACION DEL CREDITO ALIMENTARIO, SE CORRE TRASLADO, por el término de tres (3) días.	2015-00350 EJECUTIVO DE ALIMENTOS
850013160002-2018-00449-00	- De la LIQUIDACION DEL CREDITO ALIMENTARIO, SE CORRE TRASLADO, por el término de tres (3) días.	2018-00449 EJECUTIVO DE ALIMENTOS
850013160002-2019-00149-00	- De la LIQUIDACION DEL CREDITO ALIMENTARIO, SE CORRE TRASLADO, por el término de tres (3) días.	2019-00149 EJECUTIVO DE ALIMENTOS
850013160002-2019-00407-00	- De la LIQUIDACION DEL CREDITO ALIMENTARIO, SE CORRE TRASLADO, por el término de tres (3) días.	85001316000220190040700
850013110001-2023-00052-00	- PARD	Solicitar vínculo del expediente en el correo electrónico del Juzgado.
850013110002-2022-00429-00	- De las excepciones incoadas por la parte ejecutante, SE CORRE TRASLADO, por el término de diez (10) días a la parte ejecutante.	85001311000220220042900



850013110003-2023-00006-00	- PARD	Solicitar vínculo del expediente en el correo electrónico del Juzgado.
850013110002-2023-00039-00	- PARD	Solicitar vínculo del expediente en el correo electrónico del Juzgado.

Se recomienda leer los AVISOS publicados en el micrositio.

Les RECORDAMOS:

- 1. El **ÚNICO MEDIO DE RECEPCION DE MEMORIALES** -escritos- (Solicitudes, recursos, contestación de demandas, entre otros), **es el CORREO ELECTRÓNICO** j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por ningún motivo, se recepcionarán ni se acusara recibido de memoriales enviados al WhatsApp.
- 2. Los **ÚNICOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN SON:**
 - 2.1. Solo **WhatsApp** 310 880 67 31
 - 2.2. **CORREO ELECTRÓNICO:** j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

LAURA NATALY ALVARADO HOLGUIN
SECRETARIA